



CONFIRMAR EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
UNO DE LOS QUE OBRAN EN EL ARCHIVO  
DE LOS REGISTROS DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTHONY FERNANDEZ BERNANDEZ  
Jefe de la Oficina de Transparencia Documental y Acceso a la  
Información  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

# Resolución de Gerencia General Regional N° 562-2007-Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao, 13 AGO 2007

**VISTOS;** la Resolución Gerencial Regional N° 308-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GA de fecha 08 de Agosto de 2007, y el Informe N° 520-2007-GRC/GA-OL de fecha 10 de agosto de 2007;

**CONSIDERANDO;** Que, mediante Resolución de vistos la Gerencia de Administración aprueba el Expediente de la Actividad "Adquisición de Vales de Consumo para Entregar a los Trabajadores del Gobierno Regional del Callao";

Que, mediante Informe N° 520-2007-GRC/GA-OL el Jefe de la Oficina de Logística propone la conformación del Comité Especial designado a sus miembros a través de las coordinaciones efectuadas con el Área Usuaria;

Que, el Artículo 45° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado en concordancia con el Artículo 23° de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, establece que los procesos de selección serán conducidos por un Comité Especial, el cual se encargará de su organización y ejecución, desde la preparación de las Bases hasta que la Buena Pro quede consentida, administrativamente firme o se produzca la cancelación del proceso;

Que, el Artículo 43° del citado Reglamento, dispone que el Titular del Pliego o la máxima autoridad administrativa de la Entidad, según corresponda designará mediante Resolución al Comité Especial encargado de conducir el proceso de selección;

Que, resulta necesario designar a los integrantes del Comité Especial encargados de conducir el proceso de selección detallado en la parte resolutive de la presente resolución;

Que de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y en uso de las facultades establecidas en el Artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 072-2007 Gobierno Regional del Callao;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO .-** Constituir un Comité Especial que se encargará de conducir el proceso de selección correspondiente a la "Adquisición de Vales de Consumo para Entregar a los Trabajadores del Gobierno Regional del Callao"; el cual corresponde a una Adjudicación Directa Selectiva; y estará conformado de la siguiente manera:

Sra. María Elena León Muñoz  
CPC. Juvenal Monteverde Siccha  
CPC. Vilma Alvarez Luna

**Presidenta**  
**Miembro**  
**Miembro**

Sr. César San Roman Hildebrandt  
Bach. José Paz Conde  
Sr. José Izquierdo Rodríguez

**Suplente**  
**Suplente**  
**Suplente**

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**

**DR. FERNANDO E. GORDILLO TORDOYA**  
GERENTE GENERAL REGIONAL

